



Regional Distrito Capital

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SENA – CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA

OTROSI ADICIÓN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1991403 de 2020	
CENTRO	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PROCESO	MC-DC-CGA-016-2020
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA

Entre los suscritos **WAINE ANTONY TRIANA ALBIS**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 19.491.213 de Bogotá, en su condición de Subdirector del Centro de Gestión Administrativa, conforme a la Resolución No. 001235 del veintiocho (28) de mayo de 2004 y Acta de Posesión No. 1039 del veintitrés (23) de Junio de 2004, del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de la Protección Social, creado mediante Decreto No. 118 de 1957 y reestructurado por la Ley 119 de 1994 y decreto 249 de 2004, que en adelante se denominará EL SENA, por una parte y por la otra representada legalmente por la empresa GLOBAL SECURITY BANK S.A.S, Nit. No. 8300576163, representada legalmente por el señor **OSCAR AUGUSTO ARISTIZABAL GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.416.297, y quien para efectos de esta adición se denominará EL CONTRATISTA; de común acuerdo hemos convenido adicionar el contrato No. CO1.PCCNTR.1991403 de 2020, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1). Que el contrato en mención se encuentra vigente. 2). Que el objeto del presente contrato es Contratar el mantenimiento del sistema de detección de incendios, sonido y audio evacuación del edificio del Sena - Centro de Gestión Administrativa Regional Distrito Capital. 3. El supervisor del contrato allega solicitud de adición del contrato No. CO1.PCCNTR.1991403 de 2020, para lo cual anexa cotización del proveedor y justificación indicando lo siguiente: “Que se requiere adicionar al Contrato No. CO1.PCCNTR.1991403 la suma de siete millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (\$7.866.495,00) COP, por motivo de reubicación de dispositivos que permitan mejorar la seguridad y eficiencia del sistema de detección de incendios, audio evacuación y audio del Centro de Gestión Administrativa, teniendo en cuenta que este Sistema no ha presentado reubicación desde su instalación inicial, y el Centro de Formación si ha reubicado puestos y divisiones de trabajo, también ha instalado y reubicado mobiliario nuevo y en servicio como archivadores rodantes, estantería, cámaras de seguridad, monitores industriales, entre otros, y la reubicación es necesaria para asegurar que el Sistema de detección de incendios, audio evacuación y audio mantenga la eficiencia y cumpla con la seguridad requerida de aviso de incendio en los espacios del edificio en los cuales se han reubicado puestos de trabajo, equipos y mobiliario”. 4). Que para la adición se cuenta con el CDP No. 5820 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020. 5) Que el supervisor del contrato autoriza la adición y el ordenador del gasto mediante su firma da visto bueno a la misma. 7) Que atendiendo las consideraciones expuestas anteriormente, las partes contratantes en uso de la autonomía de la voluntad, convienen: **PRIMERO. - Adicionar el valor del contrato en la suma de** siete millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (\$7.866.495,00) COP, incluido iva y demás gravámenes. **SEGUNDA:** La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes y la aprobación de la modificación de la garantía única, de acuerdo con la adición. La modificación no constituye novación al contrato principal, por lo tanto, se deja expresa constancia que continúan vigentes todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el contrato principal, en cuanto no sean contrarios al presente documento.

Bogotá DC., dado a los Diecisiete (17) días de diciembre de 2020.

EL SENA-CONTRATANTE.


WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
C.C. No. 19.491.213 de Bogotá

EL CONTRATISTA.


OSCAR AUGUSTO ARISTIZABAL GONZALEZ
C.C. No. 93.416.297

VoBo


LUIS ALEJANDRO ZARTA BAUTISTA
C.C. No.1.015.392.862
Supervisor
Revisó: Jvisbal

SENA MAS TRABAJO
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE